

Programa Apoyando a la Comunidad 2023

Tipo Subsidio o Beneficio	Unidad órgano Interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio periodo o plazo de postulación	Fin periodo o plazo de postulación	Prazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Criterio de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número de Beneficiarios	Razones de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
Apoyando a la Comunidad año 2023	DIDECO	<p><b><u>Alimentos para Familias de Escasos Recursos</u></b> Se realiza visita para evaluación social con excepción de aquellos casos que acrediten problemas económicos Ej.: presentación finiquito del jefe de hogar.</p> <p><b><u>Medicamentos e Insumos Médicos a Personas de Escasos Recursos (Medicamentos</u> Pañales,Leche, Exámenes médicos), Certificado Médico, Receta Médica, 3 cotizaciones de Farmacias y/o laboratorios. Orden de tratamiento médico. Credencial de Discapacidad cuando corresponda. Colillas de Pensiones cuando corresponda. Programa Médico o cotización que acredite la deuda en la ISAPRE o FONASA</b></p> <p><b><u>Cuotas Mortuorias a Personas de Esc. Recursos:</u></b> Certificado de Defunción. Cotización nicho. Recibo de pago Derecho Sepultación. Informe Social, si el caso es derivado</p> <p><b><u>Apoyo a Consumo de Agua</u></b> Certificado con detalle de la deuda y condiciones exigidas por la empresa para formalizar convenio a nombre del solicitante. Boleta del Suministro Actualizada.</p> <p><b><u>Mediaguas y Materiales de Construcción</u></b> Autorización de Sitio firmada por el propietario. Cédula de Identidad del usuario, del dueño de la propiedad y del cónyuge o pareja del usuario. Recibo de luz o agua a nombre del dueño del sitio Certificado de residencia. Liquidación de sueldos, boleta de honorarios o colillas de pensión Ficha de Protección Social. Informe Médico. Visitas Domiciliares. 3 Cotizaciones de Ferreterías. Certificado Médico cuando corresponda.</p> <p><b><u>Alimentos para Enfermos Diabéticos</u></b> Pertener al club de Diabéticos del Hospital de Curacaví.</p> <p><b><u>Consumo de Electricidad personas de escasos recursos</u></b> Boleta del Suministro y/o documento que acredite deuda Actualizada.</p> <p><b><u>Pasajes a Personas de Escasos Recursos</u></b> Hoja que acredite Hora médica. Receta médica (para retiro de medicamentos). Orden de Hospitalización y/o Tratamiento médico del Servicio de Salud</p> <p><b><u>Apoyo social para estudiantes de educación superior</u></b> Los beneficiarios deben ser residentes de la Comuna. Contar con RSH actualizado en la Comuna. Deben encontrarse en condiciones de vulnerabilidad la cual será acreditada previa Evaluación Social realizada por una Trabajadora Social del Departamento Social.</p> <p><b><u>Apoyo económico para adultos mayores de escasos recursos</u></b> Los beneficiarios deben ser residentes de la Comuna. Contar con RSH actualizado en la Comuna. Deben encontrarse en condiciones de vulnerabilidad la cual será acreditada previa Evaluación Social realizada por una Trabajadora Social del Departamento Social.</p> <p><b><u>Programa niños (ayuda social)</u></b> Los beneficiarios deben ser residentes de la Comuna. Contar con RSH actualizado en la Comuna. Niños/as deben estar inscritos en un Establecimientos de Educación Municipal. Deben encontrarse en condiciones de vulnerabilidad la cual será acreditada previa Evaluación Social realizada por una Trabajadora Social del Departamento Social.</p> <p><b><u>Ayuda social para jóvenes de la comuna</u></b> Los beneficiarios deben ser residentes de la Comuna. Contar con RSH actualizado en la Comuna. Deben encontrarse en condiciones de vulnerabilidad la cual será acreditada previa Evaluación Social realizada por una Trabajadora Social del Departamento Social.</p> <p><b><u>Asistencia Social para micro emprendimiento</u></b> Los beneficiarios deben ser residentes de la Comuna. Contar con RSH actualizado en la Comuna. Usuario debe contar con un emprendimiento básico. Deben encontrarse en condiciones de vulnerabilidad la cual será acreditada previa Evaluación Social realizada por una Trabajadora Social del Departamento Social.</p>	300,000,000	Pesos	Enero	Diciembre	Postulación permanente	Los criterios de evaluación dependen de la solicitud de ayuda social que realicen las personas: Entrevista social con asistente Social, Visita domiciliaria, contar con Ficha de Protección en Comuna.	Busca contribuir al bienestar social y familiar de la comunidad en general, mediante una atención profesional otorgada por una Asistente Social, quien pueda evaluar de forma objetiva las necesidades de cada persona y/o familia que así lo solicite, gestionando de esta forma diversas ayudas y/o aportes económicos para satisfacer sus necesidades.	Decreto	PROGRAMA APOYANDO A LA COMUNIDAD	33	10/01/2023	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Por ser este un número que varía mes a mes, se dará a conocer mensualmente, junto con el listado de beneficiarios Ver enlace</a>	N/A	PROGRAMA APOYANDO A LA COMUNIDAD	<a href="#">Enlace</a>